



La Policía Local tramita 69 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 266 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 21 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 48 personas sancionadas

Málaga, 5 de mayo de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 69 denuncias, tanto a establecimientos (21) como a personas (48), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 27 de abril (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 4 de mayo, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 266 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 69 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 56 actuaciones que se han saldado con tres denuncias a VTC: una por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; una por la realización de transporte privado complementario de viajeros incumpliendo dichas condiciones; y otra por realizar habitualmente transporte de viajeros en lugar distinto a donde se encuentra residenciada la autorización. Además, se han realizado 29 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 15 personas en la última semana: diez por cantar o proferir gritos en la vía pública, cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;



perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), y una por hacer funcionar equipos musicales dentro de vehículos en la vía pública.

Las diez denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Carbón (3), Constitución (1), Granada (1), Marqués de Larios (1), Merced (1), Molina Lario (1), Santa María (1) y Casas de Campos (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 33 denuncias. Entre ellas, destacan las 11 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 14 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por dispensar el establecimiento de hostelería bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo, una por hacer hogueras en espacio público o acopio de materiales para ello, una por suministrar alimentos a animales en la vía pública y una por dispensa de bebidas por parte de establecimientos comerciales fuera del horario establecido.

Las 11 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Cristo de la Crucifixión (2), Giuseppe Micael (5), La Caramba (3) y Tomás Echeverría (1).

2/3

En cuanto a las 14 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Alcazabilla (1), Chinitas (1), Juan de Padilla (1), Marqués del Vado del Maestro (1), San Telmo (4), Tomás de Cózar (1), Colón (1), La Caramba (1), Goletera (1), Gómez Pallete (1) y La Regente (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 69 intervenciones. De entre las 27 inspecciones realizadas, 20 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 21 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas, constan una por carecer de licencia de apertura, una por no respetar el horario de apertura, una por trascender música al exterior por puertas o ventanas, una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo, cinco por fumar en los lugares en los que existe prohibición y una por permitir fumar en los lugares en los que existe prohibición. Además, hay otras cuatro por ocupación de la vía pública sin autorización y seis por desplegar más mesas y sillas de las permitidas, así como una que llevó a la retirada de la terraza o elementos que dificultaban el uso común general o preferente o existiera perturbación de la seguridad pública.

Por otro lado, se han realizado tres seguimientos de decreto y se han notificado nueve



actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 143 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 30 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (11), Este (7), Carretera de Cádiz (11) y Teatinos-Universidad (1).

En el distrito Centro se han producido Casas de Campos (1), Edom (1), Don Cristián (1), Constitución (1), Correo Viejo (2), Méndez Núñez (1), Sánchez Pastor (1), Granada (2) y Cañón (1). En el distrito Este, constan en Bolivia (1), Playa Virginia (1), Almería (2), Pío Baroja (2) y Salvador Allende (1); mientras en Carretera de Cádiz han sido en Sor Teresa Prat (5), Los Guindos (1), Correo de Andalucía (1), Luis Barahona de Soto (2), Europa (1) y Molière (1); y en Teatinos, en la calle Hermes (1).

3/3